

términos del citado Proyecto modificando también en consecuencia, los correspondientes artículos estatutarios.

A los efectos de lo previsto en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la escisión podrán oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión en los términos del citado artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y de los Balances de Escisión de las sociedades participantes.

En Madrid y Barcelona, 22 de diciembre de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Soluziona, S. A. (Dña. Elena Pereira Pérez), y el Administrador Único de Applus Servicios Tecnológicos, S. L. (Don Sergio Pastor Colldeforns).—57.990. 2.ª 27-12-2004

### **SURTIDOS DE MAR Y CAMPO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo de la Junta General de accionistas, en reunión celebrada el día 1 de Diciembre de 2004, esta Compañía adoptó, por unanimidad, la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, por lo que en lo sucesivo pasará a denominarse «Surtidos de Mar y Campo, Sociedad Limitada», sin cambio de personalidad jurídica.

Boadilla del Monte (Madrid), 1 de diciembre de 2004.—El Administrador único, Juan Miguel García García.—57.693. 1.ª 27-12-2004

### **TRANSPORTES ESPECIALES GADE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Transportes Especiales Gade, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 19 de enero de 2005, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Aprobación del Balance general cerrado el día anterior a la celebración de la Junta.

Tercero.—Modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Badalona, 20 de diciembre de 2004.—Un Administrador, Jorge García de Juan.—57.690.

### **UNBE, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 9 de Diciembre de 2004, acordó reducir el capital social en la cantidad de Trescientos treinta y seis mil setecientos dieciséis euros con veintiséis céntimos (336.716,26 euros) , mediante la adquisición de acciones propias para su amortización con cargo a reservas voluntarias, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Bilbao, 17 de diciembre de 2004.—El Administrador General Único, José Francisco Murga Zulueta.—57.695.

### **URBARÚSTICA, S. A.**

Por la Junta General Extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Oviedo el 19 de agosto de 2004, se adoptó por unanimidad el acuerdo de reactivar la Sociedad, poniéndose fin a las operaciones de liquidación, al haber desaparecido la causa que en su día motivó el acuerdo de disolución, y siendo así que no ha comenzado el pago de la cuota de liquidación de los socios y que el patrimonio contable no es inferior al capital social.

Oviedo, a 17 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Díaz Sánchez.—57.708.